DICTAMEN D.A.J. Nº 2132 del 07 de diciembre de 2016.-

REFERENCIA: Verificación de la oferta presentada en el **LLAMADO MOPC Nº 139/2016** *"CARTA DE INVITACIÓN PARA ESPECIALISTA INTERNACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LOS PRESTADORES Y DE UN PLAN DE MEJORA DE LA GESTIÓN (OPERATIVO Y COMERCIAL) – PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY". ID Nº: 316721. DAJ Nº 6125/2016.*

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONT RATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Departamento de Licitaciones de la UOC, 2º piso, edificio Ex LAP, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 05 de diciembre de 2016. En la misma se dejó constancia de que:

  *"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".* (sic)

- **Memorándum SCEO Nº 1346/2016**, del 05 de diciembre de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia:

  1. GUILLERMO MINGOLLA

Esta dependencia informa que de acuerdo a lo establecido en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) y ANEXO D – Formulario Nº 2 del Pliego de Bases y Condiciones, el Consultor ha presentado:

*- El currículo del consultor, firmado en cada hoja según formato del BID, (adjunto en el **Formulario 1**) – en carácter de declaración jurada,*
- Una declaración jurada del consultor donde declare que no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y la declaratoria de integridad del Art. 20 inc. w de la misma ley.
- Fotocopia de Documento de Identidad.

Los cuales se encuentran suscriptos y presentados correctamente en la carpeta de la propuesta del oferente.

Abg. J. Graciela Barei
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 2132 **del** 07 **de diciembre de 2016.-**

II- <u>VERIFICACIÓN DE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISOS A Y B DE LA LEY 2051/03.</u>

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dependencia ha procedido a verificar al sujeto individualizado a fin de constatar de que el mismo no se encuentre en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: *Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, esta Dependencia ha verificado en la base de datos del SINARH, el estado de **GUILLERMO MINGOLLA** participante del llamado de referencia, constatando que no se encuentra con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

III- <u>C O N C L U S I Ó N :</u>

Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en el ***Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) y Anexo D – Formularios,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las *"Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7"* que rigen el presente proceso.

Atentamente,

Abg. J. Graciela Barrios
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34 396
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.